

## Resolución Gerencial General Regional

Nº316-2017-GGR-GR PUNO

PUNO,	 	

## EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, la Carta № 029-2017-GR PUNO/ORA/OASA-OEC sobre aprobación de bases; y

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, establece: "Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección. ... Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna.",

Que, con el documento del visto, el Presidente de Comité de Selección solicita la aprobación de Bases de procedimiento de selección;

En el marco de lo establecido por la Directiva Nº 01-2017-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las BASES DEL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

TIPO Y NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACION	VALOR ESTIMADO S/.
Licitación Pública Nº 003- 2017-CS/GR PUNO (Primera Convocatoria)	Contratación de bien: Adquisición de Mobiliario y Equipo de Uso Agrícola y Pesquero, según especificaciones técnicas, para el proyecto: Mejoramiento del Procesamiento de Papaya Andina (Carica Pubences) y su Comercialización en la Asociación de Productores de papaya andina orgánica, del Distrito de Sandia, Provincia de Sandia de la Región Puno	475,356.00

ARTICULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento del Comité de Selección, la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.

AND PURESISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Gerescia-General UIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
Regional \* GERENTE GENERAL REGIONAL

PUNC